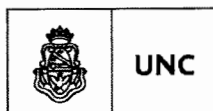




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0062142/2018

Córdoba, **07 DIC 2018**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1301/2018 dictada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, en la cual se fijan las fechas para la realización de ceremonias de Colación de Pregrado, Grado y Posgrado de la Facultad durante el año 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución fue aprobada por el H. Consejo Directivo mediante Resolución N° 477/2018 en la 15ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del corriente año;

Que a los fines de ejecutar más eficientemente todo el procedimiento administrativo de gestión de los egresados, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita rectificar las fechas de la 1ª y 3ª ceremonia del año 2019; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

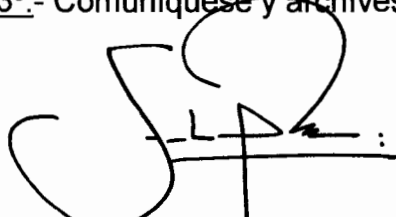
RESUELVE:

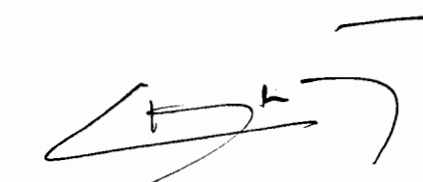
Art. 1º.- Rectificar las fechas de la 1ª y 3ª ceremonia de Colación de Pregrado, Grado y Posgrado del año lectivo 2019 de esta Facultad, fijadas por Resolución HCD N° 477/2018, cuyos datos pertinentes son los que se transcriben a continuación:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
1ra.	16 de abril	10.00
3ra.	20 de setiembre	10.00

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1540